



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2001/47  
29 de enero de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
57º período de sesiones  
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS  
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Situación de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia

Informe del Sr. Jiri Dienstbier, Relator Especial de la Comisión de Derechos  
Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina,  
la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN .....		3
INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	6
I. BOSNIA Y HERZEGOVINA.....	5 - 38	6
A. Sinopsis.....	6 - 7	7
B. Situación general de los derechos humanos .....	8 - 10	7
C. Derecho a regresar y a la propiedad.....	11 - 14	8

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. (continuación)		
D. Derechos económicos y sociales y discriminación.....	15 - 23	9
E. Violencia basada en el género y trata de personas.....	24 - 29	11
F. Conclusiones y recomendaciones .....	30 - 38	12
II. REPÚBLICA DE CROACIA .....	39 - 74	13
A. Introducción .....	39 - 40	13
B. Crímenes de guerra .....	41 - 52	14
C. Regreso de personas.....	53 - 57	17
D. Cooperación técnica.....	58 - 59	18
E. Personas desaparecidas y detenidas.....	60 - 62	19
F. Seguridad .....	63	19
G. Inmigrantes ilegales .....	64	19
H. Derechos sociales y económicos.....	65 - 66	20
I. Cuestiones de género .....	67	20
J. Conclusiones y recomendaciones .....	68 - 74	20
III. REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA .....	75 - 126	21
A. Introducción .....	75 - 77	21
B. Observaciones generales.....	78 - 84	22
C. Acontecimientos registrados en Serbia desde las elecciones.....	85 - 88	24
D. Minorías nacionales .....	89 - 90	25
E. Presos políticos y desaparecidos.....	91 - 93	25
F. La crisis del valle de Presevo.....	94 - 97	26
G. Acontecimientos registrados en Montenegro .....	98 - 104	27
H. Acontecimientos registrados en Kosovo.....	105 - 120	29
I. Conclusiones y recomendaciones .....	121 - 126	33

## RESUMEN

El Sr. Jiri Dienstbier, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, ha presentado este informe que abarca los acontecimientos ocurridos en la región desde septiembre hasta diciembre de 2000. El informe será completado con una actualización en el momento de su presentación a la Comisión en primavera de 2001.

El Relator Especial destaca la importancia de abordar algunos de los problemas más importantes en los países que entran en su mandato desde una perspectiva regional. La mejor forma de enfocar las cuestiones que abarca el presente informe es desde un punto de vista regional, en particular el regreso de los refugiados y las cuestiones conexas de propiedad, la trata de personas y los enjuiciamientos y las amnistías relacionados con la guerra (especialmente en la medida en que afectan al regreso de los refugiados y de las personas desplazadas). El Relator Especial sugiere que la Comisión de Derechos Humanos tal vez quiera revisar aspectos de su mandato para permitir un mejor análisis de los importantes problemas de derechos humanos que van más allá de las fronteras nacionales.

### Bosnia y Herzegovina

El Relator Especial observa que una vez más hay pocos cambios fundamentales y progresos significativos en cuanto a los derechos humanos y el Estado de derecho. Sigue imperando en el país un ambiente de nacionalismo e intolerancia, como se vio en la agresiva campaña electoral en noviembre. En comparación con los cambios espectaculares en la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia en 2000, las transformaciones en Bosnia y Herzegovina están ocurriendo a un ritmo mucho más lento.

Sigue siendo de vital importancia la función de la policía, como agente del Estado, en la garantía de una protección efectiva de los derechos humanos. Sin embargo, la reforma de la policía ha avanzado lentamente y siguen recibándose numerosos informes sobre la falta de profesionalidad debida a los prejuicios étnicos. Además, sigue siendo motivo de gran preocupación la falta de un poder judicial profesional e independiente.

Como un acontecimiento más positivo, cabe señalar que ha continuado la tendencia hacia una mayor aplicación de las decisiones de las instituciones de derechos humanos, incluida la Cámara de Derechos Humanos, el Ombudsman y los Ombudsmen de la Federación. Al fin se están aplicando recomendaciones y decisiones en algunos casos políticamente delicados. En abril de 2000 fueron nombrados los primeros tres Ombudsmen para la República Srpska.

La preocupación principal en Bosnia y Herzegovina sigue siendo el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas. La seguridad continúa representando un factor importante que obstaculiza su regreso a algunas partes del país. Entre otros factores que dificultan el regreso están la obstrucción de la aplicación de las leyes de propiedad, la falta de servicios básicos, la falta de oportunidades de empleo, las dificultades con respecto a las pensiones y la atención sanitaria y la discriminación. El Relator Especial encuentra especialmente preocupante la cuestión de la sostenibilidad del regreso, en particular en lo que respecta a los derechos económicos y sociales, lo cual constituye el tema principal de su informe.

La trata de mujeres y niños con fines de prostitución forzosa es una grave violación de los derechos humanos que se está cometiendo hoy día en Bosnia y Herzegovina. El Consejo de Ministros ha aprobado una resolución por la que se establece un grupo de trabajo a nivel estatal para elaborar un plan nacional de acción sobre esta cuestión. El Relator Especial alienta y apoya las medidas adoptadas por el Gobierno.

#### República de Croacia

El Relator Especial reconoce los logros positivos del Gobierno de Croacia conseguidos en los últimos meses con relación a una serie de ámbitos fundamentales. Sin embargo, expresa su continua preocupación por la aplicación desigual de la legislación y la politización del poder judicial local, según demuestra el aumento brusco de las detenciones de ciudadanos croatas de la etnia serbia acusados de crímenes de guerra. Observa que estas detenciones tienen grandes repercusiones sobre el regreso de los refugiados.

El Relator Especial celebra el compromiso declarado del Gobierno de respetar el derecho de los refugiados y de las personas internamente desplazadas de regresar a sus hogares, pero observa que el regreso sigue tropezando con todo tipo de obstáculos. Sigue frenando el proceso de retorno el problema principal de los derechos de propiedad: en particular, la restitución y la cuestión de los derechos perdidos de alquiler u ocupación de las viviendas.

El Relator Especial expresa su apoyo a los proyectos de cooperación técnica en curso preparados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Croacia en 2001, en consulta con el Gobierno, y observa que los proyectos que asignan especial importancia a la formación y a la educación en derechos humanos pueden tener un gran valor para toda la sociedad croata.

#### República Federativa de Yugoslavia

El Relator Especial recuerda que durante el último trimestre de 2000 ocurrió una serie de grandes cambios políticos en la República Federativa de Yugoslavia que tiene la esperanza de que conduzcan a mejoras importantes en la situación de los derechos humanos en la región durante el próximo año. El acontecimiento más importante ocurrió el 24 de septiembre durante las elecciones presidenciales en las cuales el candidato de la Oposición Democrática de Serbia, Vojislav Kostunica, derrotó a Slobodan Milosevic y abrió la vía a una transición democrática en Serbia. En Kosovo, las elecciones municipales del 28 de octubre supervisadas por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) dieron como resultado la elección de candidatos moderados para la mayoría de los cargos locales.

En cuanto a Serbia, el Relator Especial reconoce los valerosos esfuerzos de los partidos políticos que se oponían al régimen de Milosevic de forma tan eficaz y el pueblo serbio cuyas espectaculares protestas callejeras garantizaron un resultado imparcial de las elecciones. No obstante, observa que la victoria del Presidente Kostunica no es más que un primer paso hacia un cambio democrático pacífico. En la República Federativa de Yugoslavia sigue habiendo problemas de derechos humanos sumamente perturbadores.

En Serbia (excluyendo Kosovo) siguen sin resolverse los casos de muchas detenciones y procesamientos de personas por opiniones políticas durante los años de Milosevic, y cientos de presos políticos albaneses kosovares y miles de serbios que se resistían al servicio o desertaron las fuerzas de seguridad permanecen encarcelados o amenazados de enjuiciamiento. Tanto en Serbia como en Montenegro las minorías nacionales siguen sufriendo discriminación. La delincuencia organizada, en particular la trata de mujeres, sigue siendo un grave problema. En Kosovo, la violencia contra los serbios y otras minorías étnicas continúa alimentando la tensión, mientras que los ataques políticos y los asesinatos entre los albaneses de Kosovo han aumentado desde las elecciones municipales. Además, el funcionamiento de los sistemas judicial y penitenciario sigue estando muy por debajo de las normas internacionales aceptables.

La República Federativa de Yugoslavia tiene también graves problemas económicos y humanitarios. El Relator Especial insta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para asegurar que se atienden las necesidades humanitarias del país, a fin de evitar una crisis y dar a los nuevos gobiernos federal y serbio tiempo suficiente para establecer unas instituciones democráticas operativas.

## INTRODUCCIÓN

1. El Sr. Jiri Dienstbier, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, presenta este informe que abarca los acontecimientos ocurridos en la región durante su mandato desde septiembre hasta diciembre de 2000. El informe se completará con una actualización en el momento de su presentación a la Comisión en primavera de 2001.
2. El Relator Especial quiere encomiar en particular las oficinas exteriores de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) en Sarajevo, Zagreb, Belgrado, Podgorica y Pristina. El personal sobre el terreno de la OACDH proporciona una ayuda inestimable al Relator Especial en la reunión y el análisis de la información, la preparación de informes y la organización de sus misiones a la región. Expresa su agradecimiento a los gobiernos que han proporcionado asistencia financiera a las actividades sobre el terreno de la OACDH en 2000 e insta enérgicamente a que esta asistencia continúe en 2001, que será un año crucial para Europa sudoriental.
3. El Relator Especial ha destacado la importancia de abordar algunos de los problemas más importantes en los países de su mandato desde una perspectiva regional. Se recordará que fue una de las razones principales para el establecimiento del Pacto de Estabilidad. La mejor manera de abordar varias cuestiones que abarca el presente informe es desde un punto de vista regional, en particular el retorno de los refugiados y los problemas de propiedad conexos, la trata de personas y los enjuiciamientos y las amnistías relacionados con la guerra (especialmente en la medida en que afectan el retorno de los refugiados y de las personas desplazadas). El Relator Especial insiste en que estas cuestiones son objeto de los mismos principios de derechos humanos en los tres países de su mandato, y que su solución, por lo tanto, se beneficiará de un enfoque regional concertado.
4. Por consiguiente, el Relator Especial sugiere que tal vez la Comisión de Derechos Humanos quiera revisar aspectos de su mandato para permitir un mejor análisis de los importantes problemas de derechos humanos que van más allá de las fronteras nacionales. Puede resultar útil considerar maneras de facilitar una perspectiva regional además del criterio más tradicional basado en los países.

### I. BOSNIA Y HERZEGOVINA

5. El Relator Especial visitó Bosnia y Herzegovina del 11 al 15 de junio de 2000. Durante sus visitas a Sarajevo y Mostar, se reunió con representantes de organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como con representantes del poder judicial, para poder obtener un cuadro completo de la situación de derechos humanos. Además de sus propias observaciones, el Relator Especial ha continuado recibiendo periódicamente información sobre la situación de derechos humanos de la operación sobre el terreno de la OACDH en Bosnia y Herzegovina.

#### A. Sinopsis

6. En su informe anterior a la Comisión de Derechos Humanos, el Relator Especial señaló que Bosnia y Herzegovina seguía dividida en etnias y que seguían produciéndose violaciones manifiestas de los derechos humanos, en particular violaciones del derecho de propiedad y del derecho de las personas a regresar. Transcurrido un año, debe observar una vez más que hay pocos cambios fundamentales o progresos importantes con respecto a los derechos humanos y el Estado de derecho. La razón principal de esta situación insatisfactoria sigue siendo la obstrucción deliberada de los que están en el poder en Bosnia y Herzegovina. Las elecciones municipales de abril de 2000 despertaron un cauto optimismo entre los observadores internacionales a medida que fuerzas no nacionalistas ganaron algo de terreno, especialmente en partes de la Federación de Bosnia y Herzegovina (la "Federación"). Sin embargo, los resultados de las elecciones generales de noviembre de 2000, organizadas y supervisadas por la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Bosnia y Herzegovina, no estuvieron a la altura de las expectativas de la comunidad internacional, y el éxito de los partidos nacionalistas constituyó un importante revés.

7. En el país sigue imperando un clima de nacionalismo, según se vio en la agresiva campaña electoral de noviembre. En comparación con los cambios espectaculares tanto en la República de Croacia como en la República Federativa de Yugoslavia en 2000, las transformaciones en Bosnia y Herzegovina están ocurriendo a un ritmo mucho más lento. Tal vez esto no sea sorprendente, considerando la gran parte de la población que estuvo y sigue estando afectada por la guerra y que, por tanto, sigue susceptible a la retórica nacionalista. Los principales obstáculos a un verdadero cambio en Bosnia y Herzegovina son el medio político, el marco constitucional y jurídico complicado y la fragmentación de las instituciones del Estado. Además, la corrupción y la delincuencia organizada impregnan la sociedad e impiden un desarrollo saludable de la economía. Otros problemas importantes en 2000 fueron la migración ilegal a través de Bosnia y Herzegovina a Europa occidental y la trata de personas.

#### B. Situación general de los derechos humanos

8. En sus informes anteriores el Relator Especial esbozó sus preocupaciones principales en el ámbito de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. Estas inquietudes siguen vigentes. Es vitalmente importante la función de la policía, como agente del Estado, en garantizar la protección efectiva de los derechos humanos. Pese a los esfuerzos realizados por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) para reestructurar la policía local, las fuerzas policiales siguen siendo monoétnicas en la mayoría de las zonas y poco eficaces con la detección, investigación y represión de los delitos. Otro problema importante es la falta de un poder judicial independiente que funcione de manera apropiada. Sigue siendo fuerte la injerencia de las estructuras del poder político tanto en los órganos encargados de aplicar la ley como en el sistema judicial. El programa de evaluación del sistema judicial de la UNMIBH, que se cierra en diciembre de 2000, durante el período de dos años ha supervisado y evaluado el sistema judicial. Su conclusión principal es que todo el sistema judicial funciona mal política, profesional y estructuralmente. El sucesor del programa, la Comisión Judicial Independiente, tendrá la difícil tarea de aplicar de hecho la necesaria reforma judicial.

9. Entre los acontecimientos positivos está la continua tendencia hacia una mayor aplicación de las decisiones de la Cámara de Derechos Humanos, el Ombudsman y los Ombudsmen de la Federación durante el período que abarca el informe. Por fin se están aplicando incluso las recomendaciones y decisiones en casos políticamente delicados, tales como la decisión de reconstruir la mezquita destruida en Banja Luka. En abril de 2000 fueron nombrados los primeros tres Ombudsmen de la República Srpska como una institución multiétnica de Ombudsman. Para noviembre de 2000, se habían presentado a esta nueva institución las primeras denuncias que van a ser investigadas.

10. La preocupación principal en Bosnia y Herzegovina sigue siendo el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas. La seguridad continúa siendo un factor importante que obstaculiza el regreso en algunas partes del país. La Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (IPTF) recibió informes sobre más de 300 incidentes relacionados con el regreso. La impunidad de los autores de los delitos motivados étnicamente y dirigidos contra las personas que regresan o su propiedad sigue siendo la norma más que una excepción. Otros factores que frenan el ritmo del regreso de las minorías son la obstrucción de la aplicación de las leyes de propiedad, la falta de servicios básicos, la ausencia de oportunidades de empleo, dificultades para recibir pensiones y atención sanitaria, la falta de servicios de educación y la discriminación. Las autoridades a todos los niveles no han conseguido crear unas condiciones propicias para el regreso sostenible, una de las exigencias principales del Acuerdo de Dayton. La cuestión de la sostenibilidad del regreso constituye una de las mayores preocupaciones del Relator Especial y, por consiguiente, es el elemento principal del presente informe.

### C. Derecho a regresar y a la propiedad

11. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en octubre de 2000 todavía había cerca de 793.000 personas internamente desplazadas en Bosnia y Herzegovina y 300.000 refugiados bosnios en el extranjero. En virtud de las nuevas leyes sobre los refugiados y los desplazados internos, todas las personas desplazadas tienen que volver a presentar su solicitud para mantener su condición de desplazados. Se prevé que esta operación de reinscripción, cuyos resultados se esperan para principios de diciembre de 2000, determinará más exactamente el número actual de personas desplazadas, así como sus aspiraciones para el futuro. Es probable que el número sea algo menor que la cifra del ACNUR, y muchos desplazados internos y refugiados pueden declarar que ya no quieren regresar a sus hogares de antes de la guerra.

12. El Relator Especial observa que, cinco años después del Acuerdo de Dayton, todavía hay refugiados para los cuales el ACNUR pide una protección internacional continua. Entre éstos están las personas pertenecientes a las minorías que regresan, los casos humanitarios (tales como las víctimas y los testigos de la violencia), los testigos ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y personas que requieren atención especial. Por analogía, también debe ofrecerse protección y cuidados a los desplazados internos que están en las categorías enumeradas por el ACNUR.

13. Las enmiendas a las leyes de propiedad impuestas por el Alto Representante en octubre de 1999, que armonizaban las leyes entre las dos Entidades, ya están en vigor durante más de un año. A pesar del marco jurídico propicio y los grandes esfuerzos y recursos cuantiosos destinados a la supervisión y a la aplicación, el progreso en este ámbito sigue siendo insatisfactorio.

14. Durante el período de julio a septiembre de 2000, la tasa de restitución de la propiedad aumentó sólo ligeramente, del 21 al 24% en la Federación y del 9 al 10% en la República Srpska, mientras que la tasa general para el país aumento del 15 al 18%. Otro problema importante es que los funcionarios responsables de la asignación de viviendas están haciendo muy poco para encontrar alojamiento sustitutivo, incluido alojamiento de emergencia para las personas que lo necesitan y que tienen derecho a la vivienda. Sin embargo, la ley es clara a este respecto: la incapacidad de las autoridades de vivienda de cumplir sus obligaciones en este sentido no debe retrasar el desalojo. Solamente en unos pocos municipios las autoridades encargadas de la vivienda han adoptado las medidas apropiadas para ofrecer alojamiento sustitutivo a las personas que tienen que desalojar el lugar donde viven durante los próximos meses de invierno. Como medida más urgente, los funcionarios locales deberían adoptar medidas decisivas y transparentes para encontrar y utilizar todos los apartamentos no reclamados que pertenecen al Estado como alojamiento sustitutivo. La incapacidad de hacerlo será una indicación más de que las autoridades locales prefieren encontrar excusas a respetar en realidad y a aplicar la legislación o proporcionar asistencia a los más necesitados y vulnerables.

#### D. Derechos económicos y sociales y discriminación

15. Como reflejo de la división del país en tres zonas étnicas separadas, persisten en toda Bosnia y Herzegovina las violaciones de los derechos económicos y sociales por motivos étnicos. Resulta particularmente difícil combatir estas violaciones dado que están intrínsecamente vinculadas con diversas formas de corrupción. Aunque la comunidad internacional se ha centrado en los problemas de propiedad y la reforma judicial y de la policía, los derechos económicos y sociales, igualmente esenciales, han sido desatendidos, incluso cuando tienen repercusiones hasta en el derecho a la vida, en particular para los grupos más vulnerables.

16. No sería exagerado decir que la privación de los derechos económicos y sociales es una simple continuación de las políticas de depuración étnica. En las zonas donde la seguridad ya no es un problema decisivo, esta privación constituye una evidente obstrucción al regreso sostenible. Con frecuencia se utilizan argumentos económicos para rebatir las preocupaciones sobre las violaciones de los derechos económicos y sociales, pero los problemas en Bosnia y Herzegovina no se pueden explicar de forma simplista en términos económicos y financieros. La situación económica no debe impedir que las comunidades internacional y local protejan los derechos económicos y sociales y luchen contra todas las formas de discriminación. Esto es especialmente cierto dado que las disfunciones de la economía son en gran medida una consecuencia de las políticas de división étnica. La manipulación del proceso de privatización no es más que una ilustración de este hecho. A pesar de la importancia de esta parte del proceso de reconstrucción, parece que la comunidad internacional ha pasado por alto este problema central.

17. Uno de los objetivos principales de la comunidad internacional es la viabilidad económica de Bosnia y Herzegovina. Se considera que el proceso de privatización es el instrumento principal para acelerar la transición hacia una economía de mercado y atraer inversiones en un país que tiene la doble carga de la herencia comunista y de la devastación de la guerra. A pesar de ello, el proceso no debe llevarse a cabo a cualquier precio ni sin una supervisión estrecha. En general parece haber poca comprensión de la compleja realidad de Bosnia y Herzegovina, y esta ignorancia tiene graves consecuencias, en particular en la medida en que refuerza la discriminación y la división étnica.

18. Cinco años después de Dayton, la discriminación basada en el etnia, las opiniones políticas y el género sigue siendo uno de los problemas principales en Bosnia y Herzegovina. La importancia de esta cuestión aumenta a medida que la comunidad internacional trata de impulsar el retorno acelerado de refugiados y desplazados internos. El retorno tiene sentido únicamente si es sostenible. Una vez que se hayan superado los conocidos obstáculos de las deficiencias de seguridad y dificultades en la restitución de la propiedad, tendrá importancia primordial el acceso a los derechos sociales y económicos. Desgraciadamente, muchas personas que regresan -en particular en zonas rurales y lugares en que estas personas constituyen una pequeña minoría (en particular en el este de la República Srpska y algunas zonas controladas por los croatas de Bosnia)- se encuentran en unas condiciones sumamente precarias. Esto es especialmente cierto en relación con los grupos más vulnerables entre las personas que regresan, incluidas las personas de edad, los enfermos y los discapacitados, y los residentes de centros colectivos.

#### 1. Derechos laborales

19. En otoño de 2000 el Parlamento de la Federación aprobó enmiendas a su Ley de trabajo, mientras que la Asamblea de la República Srpska aprobó una nueva ley. Esos textos, que en gran medida se deben a la presión de la comunidad internacional, incorporan normas internacionales, contienen derechos reforzados para los trabajadores y los sindicatos y prohíben la discriminación por cualquier motivo en las relaciones laborales. La incorporación de los principios de la no discriminación representa un importante paso adelante. Como siempre, la aplicación será más difícil de lograr.

20. Un proyecto para promover los principios equitativos de empleo e impedir la discriminación, elaborado por la comunidad de derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, contiene una campaña de información y de supervisión de las prácticas de empleo. El objetivo es garantizar que se aplican las normas internacionales en materia de trabajo para fomentar unas políticas laborales equitativas basadas en el mérito, y alentar una conducta comercial responsable. Estos proyectos no deberían ser un elemento disuasor de las inversiones extranjeras, sino un factor crucial para la posible integración europea. Se basan en los principios que corresponden a la tendencia de vincular los negocios y los derechos humanos.

#### 2. Pensiones y salud

21. A pesar de unas pequeñas mejoras, el acceso a las pensiones y a la atención de la salud sigue siendo problemático. Un acuerdo de marzo de 2000 entre los tres fondos de pensiones más importantes permite por fin el pago de pensiones en el lugar del regreso (por medio de vales de correos) por el fondo de pensiones de origen. Sin embargo, dado que las contribuciones al

seguro médico siguen vinculadas al lugar donde se pagan las pensiones (es decir, la Entidad de origen), las personas que regresan con frecuencia se ven privadas de su derecho al acceso a la atención sanitaria. También es problemática la aplicación del acuerdo de marzo. Por ejemplo, en la República Srpska no hay un sistema bancario que permita hacer pagos fuera de su territorio. A consecuencia de ello, pese al acuerdo, las personas que regresan siguen recibiendo su pensión en la Entidad de la que fueron desplazadas. Debido a la crítica situación económica, los fondos de pensiones en ambas Entidades tienen la tendencia de no pagar sus contribuciones a los fondos de seguros que, por consiguiente, están en el límite de la bancarrota.

22. El actual sistema de salud agudiza las diferencias, puesto que está muy compartimentalizado y reproduce las divisiones constitucionales estipuladas en el Acuerdo de Dayton. En la Federación, la legislación sobre seguro médico asigna la mayor parte de la responsabilidad financiera a los cantones. En la práctica, los fondos locales de seguros no tienen reservas de riesgo suficientes para ofrecer una atención médica eficiente, de modo que los cantones más pobres están expuestos de forma desproporcionada a acontecimientos "catastróficos", tales como el brote de una epidemia. Es motivo de especial preocupación el que la estructura actual del seguro médico no prevé la posibilidad de que los pensionistas que vuelven a su Entidad de origen tengan acceso a la asistencia médica, lo cual por lo general desalienta el regreso.

3. Servicios de agua, electricidad, etc.

23. Muchas personas que regresan y personas vulnerables se ven privadas del acceso a los servicios, tales como el agua, la electricidad y el gas. El Grupo de Tareas de Derechos Humanos en enero de 2000 consideró que ocuparse de esta cuestión era de máxima prioridad, pero no se han tomado medidas eficaces para evitar los abusos y las medidas arbitrarias ni para supervisar la situación sobre el terreno. Esta situación persiste pese al buen conocimiento del problema que hay gracias a la información proporcionada a los centros de asistencia jurídica y a la oficina de los Ombudsmen de la Federación.

E. Violencia basada en el género y trata de personas

24. La trata de mujeres y niños con fines de prostitución forzada sigue siendo una de las violaciones más graves de los derechos humanos que se comete actualmente en Bosnia y Herzegovina. Se ha recibido información de las organizaciones no gubernamentales de que mujeres procedentes de Bosnia y Herzegovina que están llegando a refugios en algunos países de Europa occidental indican que el país ya no es sólo de destino, sino también de origen.

25. Las causas del problema de trata de personas en Bosnia y Herzegovina incluyen la falta de un servicio eficaz de fronteras estatales, la existencia de un mercado y, lo más importante, las condiciones económicas en los países de origen. La mayor parte de las mujeres que se encuentran en Bosnia y Herzegovina proceden de Moldova, Rumania y Ucrania. Es motivo de grave preocupación que las redadas recientes hechas en prostíbulos en Bosnia y Herzegovina han mostrado que un gran número importante son menores que tienen menos de 14 años.

26. Por ahora la responsabilidad por la protección de los derechos humanos de estas personas ha recaído casi enteramente en la comunidad internacional. La policía local acompañada por integrantes de la Fuerza Internacional de Policía hacen redadas en los clubes, bares y otros

lugares donde se cree que trabajan las mujeres que han sido objeto de trata. Se organizan entrevistas y se pregunta a las mujeres si quieren volver a su país de origen. En la medida de lo posible, se informa a las mujeres de sus derechos legales y se les ofrece asesoramiento y atención sanitaria, pero dada la escasez de recursos, ni la comunidad internacional ni las autoridades locales pueden ofrecer toda la asistencia necesaria.

27. Entre las víctimas que recibieron asistencia de este tipo por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la UNMIBH, a finales de noviembre de 2000, había 198 mujeres que habían sido repatriadas y más de 360 que habían recibido asistencia para abandonar los lugares donde las mantenían. Sin embargo, se cree que no es más que un pequeño porcentaje de las mujeres a quienes traen a Bosnia y Herzegovina.

28. El enjuiciamiento de los autores del delito depende en gran medida de las pruebas proporcionadas por las mujeres víctimas contra los traficantes o los propietarios de bares o clubes. No obstante, hasta la fecha han sido enjuiciados y condenados solamente tres autores del delito, cuyas sentencias oscilan entre 4 y 20 meses de prisión con multa. Evidentemente, no es suficiente como elemento disuasor.

29. Los representantes internacionales y las organizaciones no gubernamentales locales han pedido que el Gobierno tome medidas serias para solucionar este problema. El Consejo de Ministros en noviembre de 2000 aprobó una resolución por la que se establecía un grupo de trabajo a nivel estatal presidido por el Ministerio de Integración Europea y el Pacto de Estabilidad. El propósito del grupo de trabajo es crear un plan nacional de acción. Todos los ministerios participan en él y el plan abarca la gama de actividades que han de emprenderse, desde la prevención hasta el enjuiciamiento y la reinserción. Se ha pedido a los organismos competentes de la comunidad internacional que proporcionen asistencia y expertos. Bosnia y Herzegovina estará representada en una reunión en Palermo en diciembre de 2000 para la firma de una declaración en contra de la trata elaborada por el Pacto de Estabilidad. Las autoridades están examinando un proyecto de protocolo para impedir, reprimir y castigar la trata de personas, en particular de mujeres y niños, que complementaría la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Todas estas medidas representan un paso adelante, y hay que alentar y apoyar las actividades del Gobierno.

#### F. Conclusiones y recomendaciones

30. El Relator Especial se ve obligado una vez más a concluir que ha habido pocos cambios fundamentales en la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. Los funcionarios y los dirigentes políticos siguen perpetuando los resultados de los desplazamientos de población del pasado obstruyendo el regreso de los refugiados y de los desplazados internos y socavando el Estado de derecho, en particular en el ámbito de los derechos de propiedad. Siguen floreciendo las prácticas discriminatorias en todos los ámbitos, en particular el empleo y la educación.

31. La tasa de aplicación de la restitución de la propiedad ha mejorado, pero todavía existen zonas donde sigue siendo decepcionante. Los acontecimientos positivos en la tramitación de las reclamaciones y la aplicación de las decisiones siguen debiéndose principalmente a la presión constante de la comunidad internacional. Todavía falta mucho para que se pueda considerar un

proceso autosostenible impulsado por las autoridades locales. Hay que continuar la supervisión del ejercicio del derecho a la vivienda sustitutiva y de emergencia para erradicar el mal uso de la propiedad y proporcionar vivienda a las personas que reúnen los requisitos para ello.

32. En la mayor parte de los casos, las personas que regresan prácticamente no encuentran posibilidades de llevar una vida normal al retornar. La discriminación en el empleo, junto con la difícil situación económica de Bosnia y Herzegovina, la falta de acceso a las pensiones o a la protección social, la atención médica insuficiente y las limitadas posibilidades de educación siguen siendo obstáculos reales al regreso sostenible.

33. Se ha prestado atención insuficiente a las necesidades y los problemas de las personas que pertenecen a grupos vulnerables, muchas de ellas mujeres, en el proceso de regreso. Existe un grave riesgo de que los grupos ya desfavorecidos se marginen todavía más y se vean excluidos cuando se redistribuye la propiedad en Bosnia y Herzegovina a través de la asistencia a la reconstrucción, la privatización y la asignación de las viviendas ya escasas. Hay que desplegar más esfuerzos para atender las necesidades de las personas vulnerables.

34. Es imposible sobrestimar la importancia de la reforma de la policía y del poder judicial para mejorar el respeto de los derechos humanos. Esta reforma, sin embargo, no podrá ocurrir sin la voluntad política y el compromiso de las autoridades locales, que hasta la fecha se han mostrado poco dispuestas a ello. Además de la reestructuración de las fuerzas locales de policía, la Fuerza Internacional de Policía de la UNMIBH debe seguir investigando los abusos de los derechos humanos cometidos por los organismos encargados de aplicar la ley.

35. Teniendo en cuenta las grandes desigualdades existentes en el sistema de atención médica, hay que desarrollar estrategias para superar los impedimentos principales a la igualdad de acceso, entre otras cosas, revisando la legislación sanitaria pertinente y los gastos en atención médica. Hay que garantizar la no discriminación en las políticas y en la práctica.

36. En cuanto al empleo, la comunidad internacional debe apoyar enérgicamente las iniciativas para impedir y eliminar la discriminación. Todos los programas y políticas relacionados con la reforma socioeconómica deben incorporar disposiciones en contra de la discriminación.

37. Hay que examinar atentamente el proceso de privatización y adoptar medidas para compensar los efectos discriminatorios de la legislación sobre privatización. En particular, hay que tomar medidas más enérgicas para corregir la privatización ilegal.

38. Hay que implantar un procedimiento más decidido para poner fin a la privación arbitraria y abusiva de los servicios públicos. Las organizaciones presentes en diversas comunidades deben dedicarse a una supervisión estricta.

## II. REPÚBLICA DE CROACIA

### A. Introducción

39. En el presente informe, preparado a fines de noviembre de 2000 para asegurar su presentación oportuna a la Comisión de Derechos Humanos en su 57º período de sesiones, se examina la evolución de los derechos humanos en Croacia hasta fines de noviembre, haciéndose

hincapié en las cuestiones de los crímenes de guerra y el regreso de los refugiados. El informe se basa en informaciones procedentes de diversas fuentes recabadas y analizadas por el personal de la OACDH de Zagreb.

40. El Relator Especial desea agradecer nuevamente a las autoridades de la República de Croacia su cooperación permanente con la OACDH de Zagreb y su asistencia en el cumplimiento de su mandato.

#### B. Crímenes de guerra

41. Aunque reconoce los logros positivos del Gobierno de la República de Croacia en los últimos meses, el Relator Especial expresa su continua y profunda preocupación por el respeto desigual al Estado de derecho y la politización de los jueces locales, como lo demuestra la reciente escalada de arrestos presuntamente arbitrarios de ciudadanos croatas (tanto domiciliados como repatriados) de etnia serbia -principalmente ancianos, jubilados y agricultores- acusados de crímenes de guerra. Según parece los órganos judiciales a nivel local han vuelto a sacar a la luz listas de individuos de etnia serbia sospechosos de crímenes de guerra, preparadas, según se informa, por el antiguo régimen. Actualmente se están efectuando arrestos sobre la base de estas listas (algunas preparadas hasta ocho años atrás). No obstante las seguridades dadas por el Presidente Stjepan Mesic de que Croacia es una sociedad democrática en la que ningún ciudadano debe sentirse excluido por motivos étnicos, estos arrestos han conducido a un deterioro de la confianza en el país. Preocupa en especial su contribución a una disminución del ritmo del de por sí desigual proceso de repatriación de las minorías.

42. Mientras tanto, en septiembre de 2000, por lo menos nueve personas de etnia croata, incluidos algunos miembros del ejército y de los servicios secretos croatas, fueron detenidas en varias ciudades de Croacia acusadas de crímenes de guerra. Menos de un mes más tarde 13 serbios croatas (de una lista de 121 presuntos criminales de guerra) que residían desde hacía tiempo en Baranja fueron detenidos, también acusados de presuntos crímenes, aunque no está claro en qué nuevas pruebas se basaron esas detenciones. Los 13 fueron reclusos en la cárcel del distrito de Osijek, según se afirma para evitar que influyeran sobre los testigos o que de otra manera provocaran desasosiego entre los ciudadanos. Tres de los 13 eran agentes de policía en servicio activo que, antes de firmar un contrato de empleo con el Ministerio del Interior en 1997 (después de examinarse a fondo sus antecedentes), recibieron garantías de que no había ninguna investigación pendiente contra ellos por crímenes de guerra. El 23 de noviembre de 2000 se dejó en libertad a cinco de ellos tras un fallo del Tribunal Supremo por el que se exigía al tribunal del distrito de Osijek que reconsiderara su decisión de detener a los prisioneros dos meses más. Los ocho sospechosos restantes debían permanecer reclusos, como mínimo, hasta el 6 de enero de 2001.

43. Poco después de que dos de los serbios de Baranja iniciaran una huelga de hambre el 13 de octubre alegando detención ilícita, apareció otra lista con los nombres de 237 serbios en la ciudad de Beli Manastir, firmada por una organización hasta entonces desconocida que se autoproclamaba la Guardia Nacional Croata que, además, ha amenazado con actuar si el Gobierno no enjuiciaba a los criminales de guerra (serbios). También se han incluido listas de miles de presuntos criminales de guerra en las páginas de Internet del Centro de Información Croata, organizado por el antiguo partido gobernante.

44. Durante una visita a la prisión de Osijek por personal de la OACDH en Croacia (que sigue vigilando los juicios por crímenes de guerra en Croacia), varios detenidos expresaron la opinión de que las detenciones de Baranja y las listas que aparecieron posteriormente eran parte de una campaña más amplia de resistencia al regreso, alimentada en la región del Danubio por dirigentes comunitarios, incluido el secretario de la municipalidad de Beli Manastir, presuntamente contrarios al regreso de los serbios a la región del Danubio en particular y a Croacia en general.

45. Varios repatriados serbios en otras regiones de Croacia también fueron detenidos por sospechas de participación en crímenes de guerra y violaciones de las leyes y usos de la guerra. Una anciana serbia fue detenida el 23 de octubre en Vukovar, donde había vivido desde que fuera capturada, según parece, por fuerzas croatas en 1991 e intercambiada por presos de la República Federativa de Yugoslavia y la denominada Republika Srpska Krajina. Una segunda mujer, Jovanka Nenadovic, fue encausada por el tribunal del distrito de Pozega porque según parece un testigo "oyó" que había participado en la tortura de prisioneros de guerra.

46. Las detenciones de Baranja revelan una falta de transparencia en la aplicación de la Ley de amnistía de 1996, pero también existe la opinión general de que fueron de inspiración política, destinadas a transmitir la ilusión de un proceso judicial políticamente equilibrado -y por ende "imparcial"- en zonas locales donde, con el ánimo de apaciguar a croatas y serbios, se está deteniendo a criminales de guerra pertenecientes a ambas etnias. En todo caso, el elevado número de detenciones de serbios repatriados y domiciliados en Croacia parece tener una base étnica, y parece que su intención es obligar a los serbios que aún permanecen en la región del Danubio y otras partes del país a que se marchen de allí. Según informaciones oficiosas, por lo menos cuatro familias serbias abandonaron la región del Danubio con destino a la República Federativa de Yugoslavia la semana siguiente a las detenciones de Baranja.

47. Mientras tanto, siguen produciéndose otras detenciones y juicios por crímenes de guerra. El 25 de octubre de 2000 un repatriado serbio fue detenido sobre la base de una acusación in absentia que databa de septiembre de 1997. El 27 de octubre de 2000 dos serbios fueron detenidos en Borovo Naselje en la región del Danubio y trasladados a la prisión del distrito de Pozega. En la región de Slunj se detuvo a Milan Strunjas, otro repatriado serbio, sospechoso de haber comandado las Fuerzas de Defensa Territorial en 1991 y 1992 en la aldea cercana de Veljun, y el tribunal del distrito de Karlovac inició una investigación de los crímenes de guerra presuntamente cometidos por él y 39 otros, todos sospechosos de pertenecer a las Fuerzas de Defensa Territorial locales. Borislav Stojanovic, serbio repatriado de la Republika Srpska, también sospechoso de crímenes de guerra, fue detenido el 18 de noviembre en la frontera croata con Bosnia y Herzegovina. Otro repatriado serbio, Milan Grubjesic, fue detenido por sospechas de crímenes de guerra en Vojnic el 4 de noviembre por su participación en la muerte de Dragutin Krusic en Taboriste en 1991. Según parece, el sospechoso era miembro del denominado Ejército de Krajina y presidente de la municipalidad de Slunj durante la guerra. En Sisak, el juicio de Nebojsa Jelic -repatriado serbio acusado de haber golpeado severamente a un grupo de policías croatas que habían sido capturados como prisioneros de guerra en junio de 1991- concluyó el 14 de noviembre en el tribunal del distrito con la condena del Sr. Jelic, que fue sentenciado a cinco años de prisión.

48. El 11 de octubre el Tribunal Supremo de Croacia confirmó el veredicto del tribunal del distrito de Sisak en relación con Dragan Vranesevic, otro individuo de etnia serbia que se

desempeñaba como agente de policía en la región del Danubio. El Sr. Vranesevic había sido condenado a 15 años de prisión anteriormente en 2000 por su presunta participación en crímenes de guerra cometidos en los alrededores de Dvor na Uni. En la apelación ante el Tribunal Supremo se alegó que las autoridades locales habían presionado a los testigos para que hicieran declaraciones falsas. Otro sospechoso de crímenes de guerra, Zeljko Cizmic -contra quien existía desde 1995 un auto de detención internacional por crímenes de guerra- se entregó a la policía croata el 30 de noviembre. Fue detenido en Osijek tras un interrogatorio en el centro del Servicio de Protección del Orden Constitucional (SZUP) en Osijek. En el caso de Dejan Subotic, ciudadano de la República Federativa de Yugoslavia condenado a diez años de prisión por el tribunal del distrito de Dubrovnik en diciembre de 1999 por crímenes de guerra, se ordenó la celebración de un nuevo juicio el 11 de diciembre de 2000. El Sr. Subotic había pertenecido a la reserva del Ejército Nacional Yugoslavo.

49. El juicio de Tihomir Oreskovic y de otros cuatro oficiales del Ejército Croata de Gospic sospechosos de matar a varias docenas de civiles serbios en las regiones de Gospic y Karlobag en 1985 continuaba en el tribunal del distrito de Rijeka. Dos de los cinco sospechosos de Gospic fueron puestos en libertad condicional el 17 de noviembre, en espera de nuevas investigaciones. Un tercer sospechoso, Ivica Rozic, está acusado de colocar 13 dispositivos explosivos en las regiones de Gospic, Korenica y Otocac, que ocasionaron la muerte de 6 personas y dejaron a otras 12 heridas, en el período de la posguerra de 1996 a 1999. También se está investigando al Sr. Rozic por crímenes de guerra cometidos en Gospic y por la matanza de tres serbios en Karlobag.

50. Un oficial del Ejército Croata, Zeljko Stepic, y un antiguo dirigente del SZUP en Zadar, Joso Nekic -acusados de colaborar con el conocido Grupo Ahmici- fueron absueltos por el tribunal municipal de Zadar el 7 de noviembre sobre la base de que ninguno de los acusados pudo haber sabido que las personas con las que colaboraban y a las que ayudaban en Zadar eran parte del Grupo Ahmici; por lo tanto, ninguno de los acusados fue acusado de abuso de autoridad.

51. El 30 de octubre llegaron a Pounje en el distrito de Sisak-Moslavina unos investigadores del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia para recabar documentos y pruebas en relación con la desaparición el 20 de octubre de 1991 de 144 civiles croatas de Bacin, Cerovljani y Hrvatska Dubica. Los restos de las víctimas fueron exhumados en 1997 de una fosa común en Bacin, a lo largo del río Una, cerca de Hrvatska Kostajnica. La mayoría de las víctimas tenía de 60 a 90 años de edad. Hasta la fecha se ha identificado definitivamente a 37.

52. Pese a la firme decisión del Gobierno -reafirmada en la Declaración de la Cumbre de Zagreb el 24 de noviembre de 2000- de respetar sus obligaciones internacionales, incluidas las relativas al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Croacia no aceptará "mandatos" del Fiscal del Tribunal Penal Internacional, según el Sr. Goran Granic, Viceprimer Ministro. El Sr. Granic, en una entrevista publicada el 30 de noviembre, dio a entender que la actitud de Croacia hacia La Haya podría cambiar si se inculpaba a croatas -muchos de ellos considerados héroes de guerra en Croacia- por crímenes cometidos en las operaciones del ejército de 1995 contra fuerzas serbias rebeldes. La cooperación entre Zagreb y el Tribunal ha sido difícil, en particular cuando Croacia considera que esa cooperación es contraria a sus intereses políticos y a su seguridad. El Tribunal Penal Internacional sigue haciendo frente a la negativa de Croacia de

transferir algunos documentos pertinentes a sus actuaciones en relación con la "Operación Tormenta" iniciada contra fuerzas serbias rebeldes en agosto de 1995 para recuperar el control de la región de "Krajina".

### C. Regreso de personas

53. Aunque el Gobierno reconoce que la observancia de los derechos humanos y la protección de los refugiados y de las personas internamente desplazadas son de vital importancia para la estabilidad de la región, y pese a que se ha comprometido públicamente a respetar el derecho de los refugiados y de los desplazados internos a regresar libremente a sus lugares de origen, el regreso de éstos se ve obstruido de muchas maneras. La cuestión fundamental de los derechos de propiedad -en particular la restitución de propiedades y la cuestión de la pérdida de los derechos de tenencia u ocupación (stanarsko pravo)- sigue impidiendo el regreso con éxito de los refugiados. El Relator Especial pide al Gobierno que se ocupe de la cuestión de la pérdida del derecho de ocupación de viviendas de propiedad social. El proceso de repatriación también se ha visto debilitado por otros factores, principalmente en el plano local, que impiden la repatriación por su efecto acumulativo. Entre éstos pueden citarse viviendas dañadas u ocupadas; condiciones económicas nada prometedoras que ofrecen escasas oportunidades de empleo; y dificultades con las administraciones locales para la obtención de los documentos y permisos necesarios para tener acceso a beneficios sociales.

54. Aunque se esperaban resultados concretos en relación con la solución -con arreglo a un procedimiento "acelerado"- de 88 casos claros ("fáciles") de ocupación múltiple e ilegal presentados al Gobierno en agosto de 2000 por la comunidad internacional, muy pocos de ellos serán resueltos. Casi el 20% de los casos de propiedades pendientes tienen que ver con ocupaciones ilegales, dobles o múltiples, en las que unas personas ocupan las viviendas de otras mientras mantienen sus propias viviendas en otro lugar. Es importante recalcar que en ninguno de estos casos los ocupantes ilegales acabarían sin tener donde alojarse si fueran desalojados, porque esas personas por lo general están bien relacionadas y cuentan con la protección de las autoridades locales. Sólo unas 3.700 propiedades -de las prácticamente 18.000 asignadas para uso temporal durante la guerra y después de ella- han sido recuperadas por sus propietarios legítimos.

55. El Relator Especial cree que es necesario que las autoridades creen un marco jurídico para la recuperación de propiedades que no permita que las diversas autoridades administrativas obstruyan su aplicación, en especial a nivel local. Este marco jurídico también regularía la labor de las comisiones de vivienda municipales, que no han sido eficaces en su gestión de los casos de recuperación de propiedades y que incluso suelen dificultar la recuperación. El Relator Especial desea destacar que la adopción de una legislación bien fundada para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales que garantice el regreso con éxito de los refugiados y de las personas internamente desplazadas a sus hogares en Croacia deberá complementarse con medidas concretas. Cita, una vez más, el caso de un subjefe de policía en Korenica cuya mujer abrió un negocio de vídeos y una pizzería en una vivienda perteneciente a un anciano repatriado serbio, como ejemplo de las violaciones de los derechos de propiedad en Croacia que no se están solucionando.

56. Se ha informado a la OACDH en Zagreb de inquietantes casos del fenómeno de "ocupaciones múltiples transfronterizas" según el cual croatas de Bosnia y Herzegovina ocupan viviendas pertenecientes a serbios en Croacia, además de sus propias viviendas en Bosnia y Herzegovina. No existe ningún acuerdo bilateral entre ambos países para hacer frente a este problema.

57. Aunque las estadísticas en materia de repatriación para el año 2000 proporcionadas por la Oficina Gubernamental de Personas Desplazadas y Refugiados arrojan un aumento respecto de las cifras de 1999, tanto para las repatriaciones espontáneas como para las organizadas, el número exacto es difícil de determinar puesto que muchas personas eligen regresar a sus viviendas anteriores y luego las abandonan permanentemente después de arreglar sus asuntos. En general, las condiciones para un retorno sostenible, especialmente en las zonas afectadas por la guerra, siguen siendo en general las mismas. Para el 24 de noviembre, el total de refugiados y personas internamente desplazadas que se habían repatriado ascendía a 39.318. Esta cifra abarca 26.702 repatriaciones espontáneas y asistidas desde terceros países y 12.616 repatriaciones de personas internamente desplazadas, la mayoría de las cuales regresaban a la región del Danubio. Además, al 24 de noviembre había 13.689 solicitudes pendientes -la mayoría de Bosnia y Herzegovina y de la República Federativa de Yugoslavia- para regresar a Croacia con arreglo al programa oficial de repatriación. De este número, se informa que 11.089 podrán regresar de inmediato, mientras los casos de los 2.600 restantes permanecerán en suspenso en espera de información adicional.

#### D. Cooperación técnica

58. El Relator Especial celebra la inauguración del Centro de Documentación y Formación sobre Derechos Humanos en Zagreb, así como la excelente cooperación entre la OACDH y el Gobierno que hizo posible el proyecto. Establecido en el marco del programa de cooperación técnica entre la OACDH y el Gobierno, el Centro fue inaugurado el 24 de octubre para coincidir con la observancia mundial del Día de las Naciones Unidas 2000. Asistieron a la ceremonia funcionarios superiores del Gobierno, incluidos el Viceprimer Ministro; los jefes de organizaciones internacionales; diplomáticos de alto nivel; y representantes de los medios de comunicación croatas. El Viceprimer Ministro expresó gran satisfacción por la cooperación entre la OACDH y el Gobierno para el establecimiento del Centro, que permitirá que todos los interesados en los derechos humanos encuentren información útil. El Centro estará abierto a todos, incluidos los estudiantes, las organizaciones no gubernamentales, los universitarios y los periodistas.

59. La OACDH ejecutó otros dos proyectos de cooperación técnica en noviembre. En el primero, en Zagreb y Split, se impartía enseñanza y asesoramiento a las organizaciones no gubernamentales sobre el uso de la legislación y los procedimientos en materia de derechos humanos internacionales. Participaron representantes de unas 25 organizaciones no gubernamentales locales. El segundo proyecto fue complementario a los seminarios de derechos humanos para estudiantes superiores de derecho celebrado en el verano de 1999 en Opatija y en el verano de 2000 en Dubrovnik. Ambos proyectos fueron evaluados positivamente por los participantes, que solicitaron más actividades complementarias. Debían celebrarse conversaciones preliminares en diciembre de 2000 con los asociados para la cooperación técnica de la OACDH sobre la organización de seminarios en 2001.

#### E. Personas desaparecidas y detenidas

60. La Oficina Croata para Personas Desaparecidas y Detenidas y su contraparte en la República Federativa de Yugoslavia se reunieron por segunda vez en dos años los días 21 y 22 de noviembre en Belgrado para intercambiar unos 500 protocolos de identificación e historias clínicas. Se espera que la reunión contribuirá a acelerar la solución de 354 casos de personas desaparecidas, secuestradas o detenidas en Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. El Relator Especial lamenta que pese a la existencia de las comisiones bilaterales de Croacia y de la República Federativa de Yugoslavia, hasta la fecha se ha progresado poco en términos concretos en esta cuestión fundamental.

61. El 3 de noviembre especialistas médicos en Osijek anunciaron los resultados de la identificación de siete soldados y civiles croatas exhumados de tumbas en Celije y Antunovac en la región del Danubio en 1997 y 1998. Usando análisis de ADN, los expertos forenses identificaron los restos de las víctimas, que presuntamente habían sido secuestradas de Baranja en 1991 y conducidas a la cárcel en Dalj, donde desaparecieron sin dejar huellas. Heridas de bala y fracturas múltiples indicaban que habían sufrido muertes violentas. Según se informa la prisión de Dalj y la región de Celije dependían a la sazón, entre otras partes, de unidades paramilitares dirigidas por Zeljko Raznatovic (“Arkan”), ya fallecido.

62. Croacia sigue buscando a 1.571 personas, la mayoría de ellas de etnia croata, oficialmente desaparecidas. El Relator Especial señala nuevamente que la actual lista oficial de desaparecidos en Croacia está lejos de reflejar el criterio de búsqueda imparcial propuesto por la comunidad internacional: las familias de numerosos serbios que no figuran en la lista oficial también tienen derecho a que se les informe sobre la suerte de sus seres queridos. El Relator Especial destaca que el esclarecimiento de la suerte y el paradero de los desaparecidos, indistintamente de su etnia, es vital para el proceso de reconciliación y para una paz duradera en la región.

#### F. Seguridad

63. Con más de un millón de minas de tierra y sitios de municiones sin estallar que contaminan una región de aproximadamente 4.500 km<sup>2</sup> (de la superficie total del país de 56.538 km<sup>2</sup>), Croacia figura entre los países más minados del mundo. En los registros del Centro de Acción Antiminas de Croacia (HCR) consta la ubicación de unas 270.000 minas. La necesidad de desminado atañe directamente al proceso de repatriación, puesto que contribuiría a recuperar tierras cultivables y a reanimar a las economías locales, y eliminaría los minas de zonas de importancia estratégica, económica o cultural, como los ferrocarriles, las subestaciones de los servicios públicos, tuberías e iglesias. Los repatriados representan actualmente uno de los porcentajes más altos de bajas por minas en Croacia. El ACNUR espera que se eliminen todas las minas de Croacia a más tardar en 2010.

#### G. Inmigrantes ilegales

64. Altos oficiales de la policía eslovena y del Ministerio del Interior de Croacia firmaron un acuerdo el 20 de noviembre para intensificar la cooperación entre sus respectivas policías fronterizas para evitar el aumento del número de inmigrantes que pasan ilegalmente de Croacia a Eslovenia. En los primeros seis meses de 2000, los funcionarios de aduanas croatas detuvieron a más de 5.000 personas que intentaban ingresar ilegalmente en Croacia de paso a Europa

occidental. El problema principal de Croacia parece estar en las fronteras con Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia. Los inmigrantes están atravesando estas fronteras ilegalmente en números cada vez mayores, especialmente desde que Italia incrementó su control del mar Adriático, atajando los canales de contrabando provenientes de Albania y Montenegro.

#### H. Derechos sociales y económicos

65. El 9 de noviembre se aprobaron decisivas enmiendas constitucionales con la adopción por el Parlamento de leyes destinadas a acelerar la transición de un sistema de gobierno semipresidencial a un sistema parlamentario, tras varios meses de negociaciones políticas. Se cree que las enmiendas fortalecerán al Gobierno y le permitirán centrarse más en cuestiones relativas a la política económica, considerada una de sus tareas más difíciles. El desempleo en Croacia asciende actualmente al 21,4%, y sigue aumentando, y se anticipan docenas de quiebras más. Para 2000 se prevé un crecimiento económico de apenas un 3%.

66. En Belgrado, el 16 de noviembre, empresarios croatas y de la República Federativa de Yugoslavia se reunieron para reanudar relaciones económicas y asociar a ambos Gobiernos para establecer un marco para la normalización y el fortalecimiento de la cooperación económica. Para Croacia esto podría significar el restablecimiento de casi 50.000 puestos de trabajo si aumenta el comercio bilateral con la República Federativa de Yugoslavia.

#### I. Cuestiones de género

67. El Viceprimer Ministro describió una reunión de expertos sobre la discriminación por motivos de sexo y de raza destacando su gran importancia porque ofrecía a las mujeres croatas la posibilidad de tratar cuestiones relativas a la discriminación a nivel internacional. La reunión fue organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas en colaboración con la OACDH y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y fue auspiciada por el Gobierno de Croacia. Entre las cuestiones que se debatieron cabe destacar la determinación de las formas de discriminación racial dirigidas contra las mujeres y las niñas; la determinación de las dificultades a que hacen frente las mujeres en el goce de sus derechos humanos como consecuencia del efecto combinado de la discriminación racial y por motivos de sexo; y las medidas adoptadas para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas y sus efectos específicos sobre las mujeres y las niñas. Las recomendaciones de la reunión se integrarán en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001 en Durban (Sudáfrica).

#### J. Conclusiones y recomendaciones

68. El Relator Especial expresa su apoyo a la cooperación técnica actual y a los proyectos de asistencia previstos por la OACDH en Croacia para 2001 en consulta con el Gobierno de Croacia, y estima que los proyectos en los que se hace hincapié en la formación en materia de derechos humanos y la enseñanza de los derechos humanos universales pueden ser de gran utilidad para Croacia.

69. En relación con los juicios por crímenes de guerra, el Relator Especial cree que sería conveniente que los órganos judiciales estatales de Croacia consultaran con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en relación con casos concretos. Así se darían garantías a los serbios de que ya no se celebrarían juicios por crímenes de guerra sin las debidas garantías y, al mismo tiempo, se apoyaría al Gobierno y al poder judicial en el establecimiento de criterios para la celebración de juicios equitativos. Es esencial que las actuaciones por crímenes de guerra se basen en pruebas confiables y en una responsabilidad penal individual, antes bien que en nociones de culpa colectiva.

70. En el mismo contexto, el Relator Especial recomienda que se adopten todas las medidas necesarias para fortalecer la independencia y la profesionalidad del poder judicial en Croacia, en particular a nivel comunitario.

71. El Relator Especial pide al Gobierno que respete sus compromisos internacionales y que permita que los refugiados y los desplazados internos que antes de 1991 eran arrendatarios titulares de departamentos de propiedad social, recuperen sus departamentos y, al mismo tiempo, que vele por la aplicación de las leyes relativas a la propiedad sin discriminación alguna.

72. El Relator Especial también insta al Gobierno a que inicie la reforma de las leyes que rigen la recuperación de propiedades, puesto que las controversias por tierras y propiedades siguen impidiendo la repatriación, la reintegración y, lo que es más importante, la reconciliación.

73. El Relator Especial insta una vez más a las autoridades competentes de Croacia a que usen criterios de búsqueda imparciales, de conformidad con el derecho humanitario, al investigar desapariciones forzadas. Esto significa que el Gobierno también debe esclarecer la suerte de las personas de etnia serbia que desaparecieron durante la guerra. Si no se logran adelantos significativos a este respecto, el Relator Especial cree que será difícil crear condiciones propicias para una coexistencia pacífica, ya sea en Croacia o en la región en general.

74. Por último, el Relator Especial cree que el examen de la situación de los derechos humanos en toda la región correspondiente a su mandato sigue exigiendo un enfoque amplio que abarque a todos los países analizados en el presente informe, puesto que ninguno aplica sus políticas en forma aislada de los demás.

### III. REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

#### A. Introducción

75. Puesto que las conclusiones del Relator Especial para el período comprendido entre mayo y agosto de 2000 fueron presentadas a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones (A/55/282-S/2000/788), el presente informe abarca la situación de los derechos humanos en la República Federativa de Yugoslavia entre septiembre y diciembre de 2000. Como se ha señalado en informes anteriores, los rápidos cambios que está experimentando la región hacen inevitable que muchos elementos del presente informe sean ya obsoletos debido a los acontecimientos ocurridos antes de que se publique el documento. Por consiguiente, en el momento de presentar este informe el Relator Especial comunicará a la Comisión de Derechos Humanos las novedades que se hayan producido en la República Federativa de Yugoslavia.

76. El Relator Especial visitó Belgrado y Podgorica entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre de 2000. En Belgrado se entrevistó con el recientemente elegido Presidente de la República, el Sr. Vojislav Kostunica (en dos ocasiones), el viceministro de relaciones exteriores, el entonces Ministro de Justicia de Serbia, representantes de varias organizaciones no gubernamentales y la Asociación Independiente de Periodistas, varios menores del grupo de la oposición "Otpor" ("Resistencia") que habían sido detenidos y golpeados por la policía, y representantes del Comité para la Liberación de Iván Stambolic, el antiguo presidente de Serbia, que fue secuestrado el 25 de agosto.

77. En Montenegro, el Relator Especial se reunió con el Presidente Milo Djukanovic, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Derechos Nacionales y Derechos de las Minorías Étnicas, el portavoz del Parlamento, los dos viceportavoces y los presidentes de los grupos de los seis partidos con presencia en el Parlamento, así como con miembros de organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres y organizaciones culturales y académicas.

#### B. Observaciones generales

78. El Relator Especial señala que en el último trimestre de 2000 se registraron en la República Federativa de Yugoslavia cambios políticos de gran trascendencia, que espera que den lugar a importantes mejoras en la situación de los derechos humanos en la región a lo largo del próximo año. El acontecimiento más destacado fueron las elecciones presidenciales del 24 de septiembre, en que el candidato de la Oposición Democrática de Serbia (ODS), Vojislav Kostunica, derrotó a Slobodan Milosevic y abrió las puertas a la transición democrática en Serbia. En Kosovo, las elecciones municipales del 28 de octubre, supervisadas por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), tuvieron como resultado la elección de candidatos moderados para la mayoría de las administraciones locales. Tras las elecciones, el Dr. Bernard Kouchner, Representante Especial del Secretario General, anunció que abandonaría la UNMIK en enero de 2001, y el Secretario General nombró al Ministro de Defensa de Dinamarca, el Sr. Hans Haekkerup, para que lo sustituyera. Montenegro pasó por el tenso período político de las elecciones de la República Federativa de Yugoslavia sin intervenir, al negarse sus líderes a organizar la participación popular en la consulta. Actualmente, la República parece estar avanzando hacia la celebración de un referéndum sobre la cuestión de la independencia, que tendría lugar en 2001.

79. Las elecciones del 24 de septiembre modificaron drásticamente el panorama político de la República Federativa de Yugoslavia. La victoria del Presidente Kostunica sorprendió al gobierno de Milosevic, que trató de denegar la presidencia a la ODS tras la consulta, insistiendo al principio en que Milosevic había ganado a pesar de la existencia de datos concluyentes de fuentes independientes que demostraban lo contrario, y alegando después que Kostunica no había obtenido la mayoría exigida para evitar la segunda vuelta. Sin embargo, la ODS había organizado eficazmente su propio mecanismo de observación de la consulta, cuyos informes destruyeron los esfuerzos por manipular los resultados de las elecciones, y las multitudinarias manifestaciones y protestas no violentas que se celebraron en toda Serbia tras las elecciones obligaron a Milosevic a admitir su derrota el 5 de octubre. El Relator Especial reconoce los valiosos esfuerzos de los partidos políticos que se opusieron al régimen de Milosevic con tanta eficacia y los del pueblo serbio, cuyas decisivas protestas callejeras aseguraron un resultado justo para las elecciones.

80. Sin embargo, la victoria del Presidente Kostunica fue sólo un primer paso hacia una transición democrática pacífica. Aunque la ODS obtuvo el control de la Presidencia de la República Federativa de Yugoslavia, el régimen de Milosevic seguía controlando el Gobierno más amplio y poderoso de la República de Serbia, y seguía dominando la legislatura, el ejecutivo, los tribunales, la policía y el aparato de seguridad del Estado. Tras la clamorosa derrota electoral del gobierno de Milosevic, la ODS evitó las presiones para realizar una purga extraconstitucional del Gobierno de Serbia y negoció, en cambio, la celebración de elecciones en esa República para el 23 de diciembre. Se preveía que la ODS obtendría una victoria decisiva y pondría así fin a la era Milosevic.

81. El Relator Especial ha observado con optimismo la decisión del Presidente Kostunica de reintegrar rápidamente a la República Federativa de Yugoslavia en la comunidad internacional, incorporándose de nuevo a las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa, e invitando a los representantes diplomáticos a regresar a Belgrado. El Presidente ha reconocido la autoridad de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad, por la que se rige la administración de Kosovo por las Naciones Unidas, y ha iniciado al mismo tiempo un diálogo con la UNMIK para abordar las cuestiones relacionadas con los presos políticos albaneses de Kosovo en Serbia, el trato de los detenidos serbios en Kosovo y el paradero de todas las personas desaparecidas en relación con el conflicto de Kosovo. También ha defendido la resolución pacífica, democrática y negociada de la situación de Montenegro con respecto a la República Federativa de Yugoslavia y su Gobierno ha tratado con prudencia la peligrosa crisis desencadenada en el sur de Serbia por una facción albanokosovar del Ejército de Liberación de Kosovo que opera en el valle de Presevo.

82. Desde el último informe del Relator Especial, la libertad de circulación dentro de Serbia y Montenegro y entre ambas repúblicas (con exclusión de Kosovo) ha mejorado, y los casos de violación del derecho a la seguridad personal y de detención ilícita, las denuncias de maltrato durante la detención, la ausencia de las debidas garantías procesales y las amenazas contra la libertad de expresión, conciencia y reunión parecen haberse reducido, aunque siguen planteándose casos graves. También han disminuido las denuncias de ejecuciones con motivación política y desapariciones involuntarias en Serbia y Montenegro desde el derrocamiento de Milosevic.

83. Sin embargo, siguen existiendo problemas de derechos humanos profundamente inquietantes en toda la República Federativa de Yugoslavia, muchos de ellos resultado de los abusos todavía no subsanados de los años de Milosevic, otros (particularmente los relacionados con las minorías), preocupaciones crónicas en este Estado multiétnico, y aún otros, vinculados al grave conflicto étnico de Kosovo, que la UNMIK no ha logrado mitigar. En Serbia (con exclusión de Kosovo) siguen sin resolverse los casos de numerosos individuos detenidos y sometidos a juicio por sus opiniones políticas durante los años de Milosevic, y centenares de presos políticos albaneses de Kosovo y miles de serbios que se resistieron a prestar servicio en el ejército o desertaron de las fuerzas de seguridad siguen en prisión o bajo amenaza de enjuiciamiento. Las malas condiciones carcelarias contribuyeron a una serie de disturbios y protestas en los establecimientos penitenciarios durante el período que se examina, y la administración de la justicia sigue anclada en su pasado disfuncional y politizado. Tanto en Serbia como en Montenegro, las minorías nacionales siguen siendo víctimas de la discriminación, y la actividad criminal organizada -particularmente la trata de mujeres- sigue constituyendo un grave problema. En Kosovo, la violencia contra los serbios y otras minorías

étnicas no ha dejado de alimentar la tensión; los atentados políticos y los asesinatos entre los albaneses de Kosovo han aumentado desde las elecciones municipales, y el funcionamiento de los sistemas judicial y penitenciario sigue estando muy por debajo de las normas mínimas aceptables internacionalmente.

84. Además, la República Federativa de Yugoslavia se enfrenta a graves problemas económicos y humanitarios de cara al invierno debido a los años de aislamiento internacional, mala gestión por parte del Gobierno de Milosevic, falta de mantenimiento de las infraestructuras básicas, la destrucción ocasionada por los bombardeos de la OTAN y una economía anémica. El Relator Especial insta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para garantizar que se atiendan las necesidades humanitarias durante los meses de invierno a fin de evitar una crisis y para ofrecer a los nuevos Gobiernos federal y de Serbia tiempo suficiente para crear instituciones democráticas operativas.

### C. Acontecimientos registrados en Serbia desde las elecciones

85. El Relator Especial visitó Belgrado durante los días críticos y de continuas protestas que transcurrieron entre la elección del Presidente Kostunica el 24 de septiembre y la renuncia de Slobodan Milosevic el 5 de octubre. Se entrevistó con el Presidente electo Kostunica, dirigentes de la oposición y algunos manifestantes de entre las decenas de miles que se habían reunido en el centro de Belgrado, frente al Parlamento Federal, para defender la integridad de las elecciones. El acontecimiento decisivo fue la manifestación del 5 de octubre, en que miles de manifestantes del interior de Serbia acudieron a Belgrado para redoblar el tamaño de la protesta. La multitud irrumpió en los edificios del Parlamento y la televisión estatal, la policía se unió a los manifestantes, el ejército se negó a intervenir y Milosevic se vio obligado a dimitir.

86. Nuevos directivos asumieron la gestión de las empresas estatales, y, a pesar de controlar formalmente el Parlamento serbio, la coalición de Milosevic se encontró, en la práctica, impotente. Para superar esta situación de estancamiento, los socialistas convinieron en que se celebraran elecciones parlamentarias anticipadas, fijadas para el 23 de diciembre, y en la creación de un gobierno provisional de Serbia integrado por representantes de la ODS, el Movimiento para la Renovación de Serbia y los socialistas. Tres coministros -uno para cada uno de esos grupos políticos- pasaron a dirigir los ministerios fundamentales de justicia, interior e información.

87. La campaña electoral para el Parlamento serbio fue tranquila y sin incidentes, en contraste con la violencia, la tensión y los disturbios que habían caracterizado la consulta del 24 de septiembre en la República Federativa de Yugoslavia. Las encuestas predecían una victoria contundente de la ODS, y el Presidente Kostunica y los dirigentes de la coalición de la ODS se centraron en el nombramiento de ministros y la política legislativa del nuevo Gobierno en lugar de participar activamente en la campaña. En este contexto, el Relator Especial acoge con satisfacción las seguridades del Gobierno federal de que entre sus prioridades inmediatas figura la introducción de cambios constitucionales y legislativos para ajustar el ordenamiento jurídico, el sistema judicial, la policía y el sistema penitenciario de la República Federativa de Yugoslavia y de Serbia a las normas internacionales. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha preparado un proyecto de ley de amnistía que daría paso a la puesta en libertad de un importante número de personas que se resistieron a la leva y de presos políticos albaneses de Kosovo y serbios. Se suspendió la Ley de información de Serbia, el mecanismo empleado por el

Gobierno de Milosevic para reprimir a la prensa independiente, y funcionarios de la República Federativa de Yugoslavia afirmaron que sería abolida tan pronto como el nuevo Parlamento serbio fuera elegido y tomara posesión.

88. El Relator Especial expresa su preocupación ante el número extremadamente reducido de mujeres que integran el Parlamento federal, menos del 10%, y el Gobierno federal, donde ninguno de los 17 ministros es mujer. El Relator Especial insta enérgicamente a todos los actores políticos a que fomenten de forma activa la participación de las mujeres en los partidos políticos, el Parlamento y los ministerios del Gobierno.

#### D. Minorías nacionales

89. En lo que ha constituido un avance positivo para hacer frente a los problemas de las comunidades minoritarias, el nuevo Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha creado un Ministerio Federal para las Comunidades Nacionales y Étnicas. El nombramiento de Rasim Ljajic, un musulmán (bosnio) de Sandzak (Sanjak), que es también activista de derechos humanos, para dirigir este Ministerio sugiere que la nueva administración es sincera en sus intenciones de tratar a las minorías de un modo totalmente diferente del Gobierno anterior. Una cuestión que es motivo de preocupación inmediata para el Relator Especial es el umbral del 5% de votos que deben alcanzar los partidos a fin de poder enviar a sus representantes al nuevo Parlamento. Los partidos que representan a las comunidades minoritarias suelen tener dificultades para cumplir este requisito, y por consiguiente éstas terminan viéndose excluidas del Gobierno. El Relator Especial recomienda que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y las nuevas autoridades de la República de Serbia revisen esta disposición y establezcan procedimientos de voto que incluyan lo más posible a las comunidades minoritarias.

90. Al Relator Especial le preocupa especialmente la situación en la región serbia de Sanjak, una zona con importantes comunidades musulmanas. Muchas de estas comunidades fueron víctimas de graves violaciones de los derechos humanos hasta el final de la guerra en Bosnia y Herzegovina. Aunque ninguna de las violaciones más graves que se cometieron en ese período se producen en la actualidad, miembros de las comunidades musulmanas denuncian una discriminación constante, la falta de medios de comunicación locales, la existencia de restricciones para elegir los lugares en que pueden residir (obstaculizándose así su acceso al lugar de trabajo, la educación y otros servicios) y la escasez de instituciones educativas de nivel primario, secundario y universitario. Estos problemas parecen estar contribuyendo al éxodo ininterrumpido de la población musulmana de la región (según se afirma, actualmente hay más de 5.000 casas en venta sólo en el municipio de Novi Pazar).

#### E. Presos políticos y desaparecidos

91. Al Relator Especial le preocupa profundamente el hecho de que el nuevo Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia no haya dispuesto inmediatamente la puesta en libertad de todos los presos políticos de Serbia. Más de 700 albaneses de Kosovo que fueron sacados de Kosovo al final del conflicto siguen presos tras ser detenidos de forma injustificada, verse sometidos a malos tratos y torturas durante la detención y serles denegadas las debidas garantías procesales y el derecho a un juicio imparcial. Los presos albaneses estuvieron expuestos a convertirse en víctimas de la violencia durante los disturbios que se produjeron en noviembre en los establecimientos penitenciarios. El que estas personas sigan detenidas contribuye a agravar

el conflicto étnico entre serbios y albaneses en Kosovo y constituye un importante obstáculo al establecimiento de un diálogo sustantivo entre la UNMIK, los líderes albaneses de Kosovo y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia con respecto a una amplia gama de cuestiones en el marco de la resolución 1244. El Relator Especial pide en términos inequívocos la inmediata puesta en libertad de estos detenidos sobre una base humanitaria y de derechos humanos. El Presidente Kostunica ha prometido presentar una ley de amnistía al Parlamento de la República Federativa de Yugoslavia que daría lugar a la puesta en libertad de muchos de los albaneses de Kosovo y de casi todos los serbios detenidos por eludir la leva y por otras cuestiones de índole militar. Sin embargo, el Relator Especial señala que esta ley no dará lugar a la liberación de los acusados de "terrorismo", que son la mayoría de los presos políticos albaneses de Kosovo, incluidos los 144 individuos de Djakova que fueron condenados sobre la base de una culpabilidad "colectiva" sin que se determinara su responsabilidad individual.

92. Por otro lado, el Relator Especial ve con gran optimismo la reciente apertura de negociaciones de alto nivel entre el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la UNMIK para abordar las cuestiones de la liberación de los presos políticos y el trato de los detenidos en Serbia y Kosovo. Con las conversaciones también se pretende encontrar un planteamiento común para conocer el paradero de los desaparecidos de todas las comunidades étnicas partiendo de una base humanitaria.

93. El Relator Especial encomia en particular al Enviado Especial de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos encargado de las personas privadas de libertad en relación con la crisis de Kosovo, el Embajador sueco Henrik Amneus, por la labor que desempeña actualmente en la región. El Embajador Amneus pasó más de cuatro semanas en Serbia, Montenegro y Kosovo durante el período que se examina y se entrevistó con las autoridades gubernamentales, asociaciones de familias, detenidos, funcionarios de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y otras partes interesadas que pudieran ayudar en la liberación de los presos políticos o proporcionar información sobre el paradero de los desaparecidos.

#### F. La crisis del valle de Presevo

94. El 20 de noviembre de 2000, cuatro agentes de policía serbios fueron asesinados y otros tres desaparecieron en un tiroteo entre la policía serbia y miembros del "Ejército de Liberación de Presevo, Medvedja y Bujanovac" (UCPMB) albanés, que opera en la región del valle de Presevo, en la frontera con Kosovo. Tras dos días de lucha ininterrumpida, la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) cerró el puesto de control de Dobrosin para evitar que el UCPMB utilizara Kosovo como base. El 24 de noviembre, los separatistas albaneses dispararon por lo menos una granada de mortero contra el sudeste de Serbia desde Kosovo. Los rebeldes y Belgrado pactaron una cesación del fuego indefinida, y fueron devueltos los cuerpos de los tres agentes de policía serbios desaparecidos. El 29 de noviembre, en respuesta a la preocupación expresada por el Presidente Kostunica por considerar que la KFOR no estaba haciendo lo suficiente para impedir las infiltraciones en la zona desmilitarizada, el Secretario General de la OTAN, Lord Robertson, adoptó nuevas medidas para poner fin a la insurrección. Éstas comprendían la movilización de los políticos albaneses de Kosovo para moderar a los miembros del UCPMB de tendencia radical; el establecimiento de contactos más estrechos entre la KFOR y la policía local serbia; el aumento de las operaciones de vigilancia en la línea fronteriza; y un control más estricto de la violencia en la zona desmilitarizada contigua a la frontera.

95. En la primera semana de diciembre, la KFOR empezó a prohibir a los hombres en edad de combatir que cruzaran la frontera administrativa hacia el sur de Serbia. A los hombres de 18 a 35 años se les prohibió entrar en territorio serbio desde Kosovo. En virtud del reglamento 2000/62 de la UNMIK se otorgó a las fuerzas de seguridad internacionales la facultad de exigir que personas determinadas se mantuvieran lejos de una zona concreta por un período de hasta 30 días en interés de la paz y el orden público. Las personas que quebrantasen el orden podrían recibir un castigo de hasta cuatro meses de prisión. Se observa con satisfacción que, en contraste con un reglamento similar de la UNMIK aprobado en agosto de 1999, en el reglamento 2000/62 se prevé la revisión judicial de toda orden de detención.

96. Para el 4 de diciembre, la zona desmilitarizada se había calmado y la afluencia a Kosovo de desplazados internos albaneses procedentes de la zona de amortiguación había disminuido. A mediados de diciembre, unos 1.800 de los 5.000 desplazados internos en Kosovo habían regresado a sus hogares, principalmente en vista de que la situación de seguridad en determinadas aldeas cerca de la zona se consideraba menos peligrosa que antes, y también en razón del aumento de la presencia de la comunidad internacional en la zona. En el momento de redactarse el informe, ambas partes seguían decididas a mantener la cesación del fuego, pero la situación seguía siendo precaria.

97. El Relator Especial elogia la prudencia que ha demostrado el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y sus esfuerzos por resolver la crisis mediante la diplomacia, así como las respuestas prontas y cabales de la UNMIK, la KFOR y la comunidad internacional para condenar los ataques del UCMPB y adoptar medidas enérgicas para contener la violencia. El Relator Especial insta a todas las partes a que busquen una solución negociada a la luz de los riesgos que un conflicto en el sur de Serbia entraña para toda la región. Además, recomienda que, tras el cese de las hostilidades, la República Federativa de Yugoslavia y las autoridades serbias aborden las denuncias de discriminación y maltrato contra las personas de etnia albanesa de la región, abusos de los derechos humanos que tal vez estén contribuyendo a agravar el conflicto.

#### G. Acontecimientos registrados en Montenegro

98. Montenegro no reconoce la jurisdicción del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y administra sus propias políticas exterior, fiscal e interna. La República ha cortado los vínculos monetarios con Serbia y ha introducido el marco alemán como moneda oficial, cobra derechos de aduana en sus fronteras y ha trazado su propio proceso de reforma institucional. Montenegro, excluida ilegalmente de numerosas estructuras federales durante el régimen de Milosevic, impugnó la legalidad de las elecciones del 24 de septiembre y optó oficialmente por no participar. Sin embargo, tras los recientes cambios que han tenido lugar en Belgrado, la coalición montenegrina se ve sometida a una tensión cada vez mayor entre los que favorecen un acuerdo con Serbia y los partidarios de la independencia. El Gobierno de la República ya ha indicado que el pueblo de Montenegro votará en un referéndum para determinar el carácter de su relación con Serbia a principios de 2001.

##### 1. El derecho a elecciones libres e imparciales

99. Las autoridades de Montenegro boicotearon las elecciones federales el 24 de septiembre, pero no impidieron a los ciudadanos montenegrinos que votaran. La explicación oficial del

boicot fue que las elecciones se habían fijado sobre la base de los cambios constitucionales ilegítimos adoptados por el régimen de Belgrado. En su mayoría, la campaña electoral en la República transcurrió sin incidentes, pero a los medios de comunicación públicos se les prohibió difundir anuncios de la campaña o informar al respecto. La oposición acusó a las autoridades montenegrinas de intimidar y hostigar a los ciudadanos que participaron en las elecciones en la República, incluso amenazándolos con el despido laboral.

100. A pesar de esas denuncias, la mayoría de los observadores llegaron a la conclusión de que los que quisieron votar pudieron hacerlo libremente y de forma justa. Aproximadamente el 25% del electorado tomó parte en las elecciones federales. La situación seguía siendo tranquila y pacífica el día de las elecciones y se denunciaron muy pocos incidentes, el más grave de los cuales fue la detención y maltrato por la policía militar federal de cuatro observadores del Centro para la Transición Democrática.

## 2. La trata de seres humanos

101. Aunque Montenegro ha adoptado importantes medidas para hacer frente al problema de la trata, sigue sin existir una política gubernamental adecuada para luchar contra este fenómeno o brindar protección a sus víctimas en toda la República. Las mujeres de nacionalidad extranjera detenidas en redadas de la policía son simplemente expulsadas del país o abandonadas en un entorno poco seguro, con lo que se convierten de nuevo en presa fácil para los traficantes. Desde 1999, varias organizaciones no gubernamentales, apoyadas por donantes internacionales, han proporcionado refugio y asesoramiento a las víctimas de la trata.

102. Al Relator Especial le preocupa que Montenegro siga siendo un punto de tránsito para la introducción de inmigrantes ilegales a Europa occidental. En agosto, cerca de la población costera de Budva, la policía detuvo a 25 ciudadanos chinos y a tres traficantes. En la mayoría de los casos, los inmigrantes que han sido introducidos ilícitamente en Montenegro entran legalmente en la República Federativa de Yugoslavia y luego se ponen en contacto con los traficantes para proseguir el viaje a sus países de destino.

## 3. Minorías étnicas

103. El Relator Especial acoge con satisfacción la continua atención que las autoridades de Montenegro prestan a las cuestiones relacionadas con las minorías étnicas. Éstas participan en el proceso político a través de las instituciones y los mecanismos establecidos, y varias instituciones se ocupan de los problemas de las minorías étnicas, en especial el Consejo para la Protección de los Miembros de Grupos Nacionales y Étnicos, que dirige el Presidente de la República.

104. Sin embargo, la discriminación y los prejuicios contra algunas minorías, especialmente la población romaní, siguen existiendo. Las minorías están insuficientemente representadas en los niveles intermedio e inferior de la administración pública. Los organismos gubernamentales pertinentes, especialmente el Ministerio de Protección de los Derechos Nacionales y los Derechos de las Minorías Étnicas, deberían intensificar y diversificar la elaboración de políticas a fin de llegar a los grupos étnicos más pequeños y de atender mejor sus problemas.

## H. Acontecimientos registrados en Kosovo

105. La situación política en Kosovo cambió significativamente en tres sentidos durante el período que se examina. En primer lugar, las elecciones organizadas por la UNMIK en los 31 municipios de Kosovo el 28 de octubre fueron calificadas de libres e imparciales por la misión de observación del Consejo de Europa y otros observadores internacionales, siendo la más grave preocupación la total ausencia de participación por parte de las minorías -especialmente los serbios de Kosovo- en la consulta. En segundo lugar, la elección de un nuevo gobierno en Belgrado y la rápida reintegración de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales ha hecho aumentar las dudas acerca de la futura situación de Kosovo. En tercer lugar, el Dr. Bernard Kouchner, Representante Especial del Secretario General, concluyó su estancia en Kosovo tras las elecciones municipales y el Secretario General nombró al Sr. Hans Haekkerup, Ministro de Defensa de Dinamarca, como nuevo jefe de la UNMIK.

106. El Relator Especial quisiera reconocer los esfuerzos del Dr. Kouchner para organizar la UNMIK, estabilizar Kosovo tras la guerra e iniciar la construcción de instituciones nuevas y democráticas en una difícil situación posterior al conflicto que seguía estando profundamente marcada por la violencia étnica. Sin embargo, por muchos motivos, los esfuerzos de la UNMIK no han sido muy fructíferos. La comunidad internacional se demoró en proporcionar los necesarios recursos y el personal que había prometido. En tales circunstancias, la UNMIK no ha sido capaz de controlar las fronteras ni de evitar que las fuerzas albanesas extremistas ejerzan el poder, expulsando a los no albaneses y robando sus bienes.

### 1. Las elecciones municipales

107. Las elecciones municipales de Kosovo se celebraron el 28 de octubre. Aproximadamente el 79% de la población acudió a votar. Los tres principales partidos obtuvieron la mayoría de los votos: la Liga Democrática de Kosovo (LDK) de Ibrahim Rugova obtuvo el 58%, y dos partidos dirigidos por antiguos miembros del Ejército de Liberación de Kosovo, el Partido Democrático de Kosovo (PDK) y la Alianza para el Futuro del Kosovo (AAK) obtuvieron el 28 y el 8%, respectivamente. El Relator Especial señala que los votantes de Kosovo apoyaron de forma contundente a los más moderados de los grandes partidos que competían por las concejalías municipales.

108. La OSCE informa de que registró a 901.423 personas con derecho a voto, la inmensa mayoría de las cuales eran de etnia albanesa. Casi todos los serbios de Kosovo se negaron a inscribirse para participar en las elecciones, principalmente a consecuencia de la decisión adoptada por los líderes serbios de boicotearlas, una decisión que en muchos casos se hizo cumplir mediante la intimidación. Algunos turcos kosovares tampoco se inscribieron, protestando así por el hecho de que la UNMIK no utilizara su idioma en los documentos oficiales durante el proceso de registro. Tampoco participó en las elecciones una gran parte de la comunidad romaní, alegando la intimidación. La participación de las comunidades bosnia, gorani y ashkali se vio premiada con la obtención de concejalías en sus municipios. Los resultados en los municipios de Zvecan, Zubin Potok y Leposavic, habitados principalmente por serbios kosovares, no fueron castigados en razón de la escasa participación.

Por consiguiente, los miembros de esas asambleas municipales fueron nombrados directamente por el Representante Especial del Secretario General. La UNMIK ha destacado que esos nombramientos directos serán provisionales hasta que puedan celebrarse elecciones parciales en 2001.

109. Las elecciones municipales, consideradas como un preludio a las elecciones generales de Kosovo previstas para 2001, representan una primera retirada significativa de la comunidad internacional del gobierno directo de la provincia. Desde este punto de vista, el Relator Especial destaca la necesidad de que las autoridades municipales recientemente elegidas en Kosovo respeten los derechos de todas las personas y representen al total de la población a la que han de servir. Ello exigirá una estrecha vigilancia para garantizar que no se pasen por alto los derechos y las necesidades de todos, y en particular de los desplazados internos y los refugiados que traten de regresar a sus municipios de origen. Por consiguiente, el Relator Especial apoya la recomendación del Consejo de Europa de que se lleve a cabo una misión a principios de 2001 para visitar cada municipio y para informar sobre la aplicación del reglamento 2000/45 de la UNMIK sobre la autonomía municipal en Kosovo.

110. En su informe final sobre las elecciones, el Consejo de Europa confirmó que, a pesar de los defectos de organización, las elecciones fueron imparciales. Sin embargo, se señaló una cierta preocupación con respecto al elevado porcentaje de residentes kosovares que vivían fuera del territorio a los que no se les permitió inscribirse como votantes. Así pues, habría que seguir trabajando para actualizar la lista de votantes. Otra preocupación era que, a pesar de la atención que se prestó al papel de las mujeres candidatas (con arreglo a las normas, el 33% de los candidatos de cada partido tenían que ser mujeres), los resultados de las elecciones revelaron que sólo el 8% de las concejalías se asignaron a mujeres. Se espera que se adopten más medidas para garantizar una mayor participación en el futuro.

111. Desgraciadamente, las elecciones no transcurrieron sin violencia política. En agosto, un miembro de la LDK fue asesinado y otros tres resultaron heridos de bala en incidentes separados, lo cual hace pensar en una campaña organizada de intimidación. Se desplegaron unos 2.000 miembros más de las fuerzas de la KFOR en Kosovo para supervisar la seguridad en los días que precedieron a la consulta. Desde las elecciones, seguían sin disminuir las denuncias de incidentes de violencia de motivación política, dirigidos principalmente contra la LDK. Un miembro de la LDK fue tiroteado en Podujevo, y políticos de la LDK de Pristina, Prizren y Glogovac han recibido amenazas. El 23 de noviembre, Xhemajl Mustafa, principal asistente del líder de la LDK, Ibrahim Rugova, y jefe del Centro de Información de Kosovo fue asesinado en el centro de Pristina, un acto que consternó tanto a la comunidad albanesa de Kosovo como a la comunidad internacional.

112. El 22 de noviembre una bomba explotó en la residencia de Pristina/Prishtinë del representante yugoslavo Stanimir Vukicevic, causando la muerte de su conductor, Goran Jetic, y dejando heridas a otras personas. El Representante Especial del Secretario General declaró que la explosión era parte de una ola de violencia premeditada que probablemente podía atribuirse a los extremistas.

113. El Relator Especial pide de nuevo a la UNMIK, la KFOR y la comunidad internacional que apoyen las medidas más enérgicas para luchar contra las tres formas de violencia que padece actualmente Kosovo, a saber, los ataques contra las minorías, los atentados contra las figuras y

los partidos políticos albaneses de Kosovo moderados y los continuos ataques armados organizados desde el interior de Kosovo que están provocando una peligrosa crisis en el sur de Serbia. Esta violencia amenaza los modestos avances hacia la democracia y la estabilidad logrados con dificultad por la UNMIK a lo largo del pasado año.

## 2. Minorías

114. Pocas cosas han cambiado para las minorías étnicas de Kosovo desde el último informe del Relator Especial. Los serbios y otros grupos siguen atrapados en enclaves protegidos por la KFOR, sin libertad de circulación o acceso al empleo, la educación u otros servicios, y expuestos a ataques, amenazas e intimidación. Las pocas comunidades albanesas de Kosovo que se encuentran en zonas de mayoría serbia se enfrentan a circunstancias similares. La falta de seguridad sigue siendo el problema fundamental para las minorías étnicas. Algunas de ellas, en particular los serbios de Kosovo de las zonas urbanas, siguen marchándose a consecuencia de ello. Por otro lado, se han producido algunos regresos espontáneos en pequeña escala en todas las comunidades minoritarias, y también se han dado algunos pasos positivos hacia la posibilidad de un regreso organizado. Los comités conjuntos para el regreso de los serbios y los ashkalíes/romaníes han proporcionado mecanismos operativos para que todas las partes interesadas examinen las cuestiones que son motivo de preocupación. La comunidad internacional tendrá que adoptar un enfoque coordinado sobre todas las cuestiones que afectan a las minorías, en particular la seguridad, la propiedad, el empleo y el acceso a los servicios, a fin de garantizar los derechos a permanecer y a regresar.

115. El 8 de noviembre, cuatro miembros de la comunidad ashkali que habían regresado recientemente a sus hogares fueron asesinados brutalmente. El incidente puso claramente de manifiesto el riesgo que corren los grupos de desplazados pertenecientes a minorías que pretenden regresar. Las cuatro víctimas, entre las que figuraba un niño de 15 años, habían formado parte de un grupo de avanzada de familias albanesas de Kosovo y ashkalíes que trataban de regresar a la aldea de Dosevac/Dashevc, de la que habían huido en julio de 1999. Menos de dos días después de su retorno, los cuatro fueron asesinados de un disparo mientras dormían en tiendas cerca de sus hogares destruidos. En una carta al Representante Especial del Secretario General, el Centro Europeo de Derechos de los Romaníes expresó su alarma ante los asesinatos, señalando que Kosovo seguía siendo un lugar poco seguro para los romaníes y los ashkalíes y, ciertamente, todos los considerados por las personas de etnia albanesa como "gitanos". En un informe conjunto elaborado en octubre sobre la situación de las minorías étnicas en Kosovo, el ACNUR y la OSCE se centraron en la persistencia del hostigamiento cotidiano de que eran objeto las minorías y en sus efectos desmoralizadores.

116. Mientras que en general la delincuencia está disminuyendo en Kosovo, los atentados contra personas pertenecientes a minorías étnicas siguen siendo desproporcionadamente elevados. Por ejemplo, fuentes de la policía de la UNMIK indican que durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 28 de octubre de 2000, 122 albaneses (que constituyen el 58% de la población total) y 78 serbios o miembros de otras minorías étnicas (37%) fueron presuntamente asesinados (en los casos restantes no se registró la ascendencia étnica), a pesar de que, en general, las minorías étnicas sólo constituyen aproximadamente el 10% de la población total de Kosovo.

117. Se han logrado algunos avances en el fomento de la reconciliación entre los grupos minoritarios y la mayoría albanesa de Kosovo. Entre las iniciativas más importantes figuran el Memorando de Entendimiento firmado entre el Representante Especial del Secretario General y el Consejo Nacional Serbio, la Plataforma de Acción Conjunta de las comunidades romaní, ashkali y egipcia, la Conferencia de Airlie House (cuyo objeto era favorecer el diálogo entre los serbios y los albaneses de Kosovo) y una enérgica declaración de las organizaciones no gubernamentales condenando la violencia. Es necesario que se elaboren otras iniciativas de este tipo.

118. Una preocupación fundamental para muchos kosovares, pero que afecta particularmente a las minorías, es el estatuto de los bienes inmuebles. La falta de acceso eficaz a mecanismos destinados a proteger los derechos de propiedad y a permitir la reconstrucción de las viviendas es uno de los factores que impiden el regreso de las minorías. Son motivo de especial inquietud los limitados progresos logrados por la Dirección de Viviendas y Propiedades y la Comisión de Reclamaciones. El 31 de octubre se promulgó finalmente el reglamento 2000/60 sobre las reclamaciones relativas a propiedades residenciales y normas de procedimiento y prueba, pero el ritmo y el alcance de su aplicación deberán intensificarse en gran medida en 2001 si han de mitigarse las constantes disputas relativas a las propiedades, vinculadas íntimamente a la violencia social y al regreso de las minorías, y los problemas políticos más amplios a los que afectan.

### 3. El estado de derecho

119. En informes anteriores, el Relator Especial ha destacado la importancia de un sistema judicial imparcial y capaz de funcionar y de la adhesión a los principios del estado de derecho por parte de la UNMIK para la resolución de los conflictos étnicos, políticos y de otra índole que padece la sociedad de Kosovo. Como en otras ocasiones, el Relator Especial expresa su profunda preocupación por las dificultades que ha experimentado la UNMIK para crear un sistema judicial que funcione de conformidad con las normas internacionales que rigen la imparcialidad de los procesos judiciales. El Relator Especial señala que la dependencia de derechos humanos de la UNMIK y la Oficina del Estado de Derecho de la OCDE publicaron en octubre una evaluación del sistema judicial, para un período de seis meses, que resultó altamente crítica, y en la que se documentaban diversos problemas graves relacionados con los derechos humanos. La cuestión más problemática ha sido los procesos de personas pertenecientes a minorías étnicas, sobre todo serbios, en que los prejuicios de los jueces y fiscales albaneses de Kosovo han resultado evidentes, y los procedimientos judiciales han dejado que desear. Los esfuerzos de la UNMIK para abordar el problema de la imparcialidad contratando a jueces y fiscales internacionales para que se ocuparan de los procedimientos en que los demandados fueran serbios han fracasado, ya que pocos profesionales jurídicos internacionales han sido contratados o han estado dispuestos a permanecer en la región por más de seis meses.

120. Además, la UNMIK todavía no ha adoptado ningún reglamento que incorpore la protección de las debidas garantías procesales en la legislación aplicable en Kosovo. Actualmente, no se dispone del derecho de hábeas corpus, es decir, la facultad de impugnar la legalidad de la detención y del encarcelamiento, y las normas por las que se rige la duración de la detención preventiva contenidas en el reglamento 1999/26, que infringe las normas internacionales, siguen sin modificarse a pesar de las múltiples críticas de cuantos trabajan por la defensa de los derechos humanos, incluido el Relator Especial en informes anteriores.

## I. Conclusiones y recomendaciones

121. El Relator Especial acoge con satisfacción los trascendentales cambios que se han producido en Serbia tras las elecciones presidenciales de la República Federativa de Yugoslavia celebradas el 24 de septiembre, e insta a los nuevos Gobiernos de dicha República y de la República de Serbia a que adopten con rapidez las medidas necesarias para reformar las instituciones legislativas y ejecutivas, en especial el sistema judicial y la policía. Ello sentará las bases de una democracia estable conforme al estado de derecho, en que se promuevan y se protejan los derechos humanos. También insta a la comunidad internacional a que proporcione la asistencia humanitaria y económica necesaria a la República Federativa de Yugoslavia, y en especial a Serbia, para apoyar la transición democrática que acaba de iniciarse.

122. Los nuevos Gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y Serbia deben disponer la inmediata puesta en libertad de todos los presos políticos albaneses de Kosovo y serbios sobre una base humanitaria y de derechos humanos. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la UNMIK deben seguir dialogando y han de elaborar un enfoque de cooperación para determinar el futuro y el paradero de todos los detenidos o desaparecidos en relación con la crisis de Kosovo, sobre una base humanitaria. El Relator Especial exhorta a todas las partes a que colaboren plenamente en estos esfuerzos.

123. El Relator Especial alienta a las autoridades de Serbia y Montenegro a que redoblen sus esfuerzos para abordar los problemas a que se enfrentan las minorías nacionales, con el objeto de poner fin a las prácticas discriminatorias y de permitir que todos los grupos étnicos participen en las esferas política, social y económica de la República Federativa de Yugoslavia, con arreglo a unas condiciones que garanticen la protección de sus derechos humanos.

124. Se alienta a todas las partes involucradas en la actual crisis del valle de Presevo a que sigan actuando con prudencia y a que traten de encontrar una solución negociada. Una de las condiciones previas que se requieren para lograr una solución política pacífica es la realización de un esfuerzo decidido para eliminar todas las actividades terroristas. El Relator Especial pide a las Naciones Unidas, la UNMIK, la KFOR, la OTAN y la Unión Europea que trabajen diligentemente para poner fin a la insurrección y que colaboren asimismo con las autoridades serbias y de la República Federativa de Yugoslavia para abordar los problemas humanitarios, económicos y de derechos humanos de la zona que contribuyen a agravar la crisis.

125. El Relator Especial celebra el nombramiento de un nuevo Representante Especial del Secretario General en Kosovo y recomienda que la UNMIK renueve su compromiso de llevar a cabo sus mandatos de mantenimiento de la paz y creación de instituciones, de conformidad con las normas de derechos humanos y la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. El Relator Especial insta que se preste una atención inmediata al marco jurídico -especialmente en lo que se refiere a la adopción de disposiciones que contengan por fin protecciones internacionales del debido proceso legal, inclusive nuevas normas sobre detención preventiva y el derecho de hábeas corpus- y al correcto funcionamiento de los sistemas judicial y penitenciario a la luz de las críticas y recomendaciones formuladas por la propia UNMIK, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) y las organizaciones no gubernamentales internacionales de derechos humanos.

126. El Relator Especial recomienda que todas las partes de la República Federativa de Yugoslavia, Montenegro, Serbia y Kosovo coordinen sus esfuerzos para combatir la trata de seres humanos en la región, y que, a tal efecto, adopten normas legislativas comunes, compartan información y estrategias para capturar y desalentar a los traficantes y creen estructuras comunes de asistencia para las víctimas.

-----